

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 54^a, en martes 13 de septiembre de 2022

Especial

(De 10:19 a 12:13)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y EL SEÑOR
ROBERTO BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2777
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2777
III. CUENTA.....	2777
Acuerdos de Comités.....	2778

IV. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 245, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.307-14) (se aprueba).....

2782

DOCUMENTO DE LA CUENTA (*Véase en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 1392, de 9 de septiembre de 2022, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de 27 de mayo de 2022; el decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022; el decreto supremo N° 219, de 29 de junio de 2002; el decreto supremo N° 223, de 13 de julio de 2022; el decreto supremo N° 231, de 30 de julio de 2022; el decreto supremo N° 242, de 11 de agosto de 2022 y el decreto supremo N° 245, de 22 de agosto de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 245 (S 2.307-14)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysseberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, y Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Secretario General accidental y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 10:19, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Oficio

*De la Honorable Cámara de Diputados
 Con el que informa que, en sesión de ayer, lunes 12 de septiembre de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 1392, de 9 de septiembre de 2022, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción*

constitucional de emergencia, en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de 27 de mayo de 2022; el decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022; el decreto supremo N° 219, de 29 de junio de 2002; el decreto supremo N° 223, de 13 de julio de 2022; el decreto supremo N° 231, de 30 de julio de 2022; el decreto supremo N° 242, de 11 de agosto de 2022 y el decreto supremo N° 245, de 22 de agosto de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 245 (Boletín N° S 2.307-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Carta Fundamental).

—**Queda para Tabla.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Es todo, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, señor Prosecretario.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Los Comités, en sesión celebrada el viernes 9 de septiembre recién pasado, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Citar a sesión especial del Senado para el día martes 13 de septiembre de 2022, de 10 a 11 horas, con la finalidad de tratar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en

la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique la decisión de dicha Corporación sobre la materia.

Para tratar este asunto, los Comités acordaron abrir la votación al inicio de la referida sesión y considerar para la intervención de las señoras Senadoras y de los señores Senadores el tiempo distribuido para los Comités durante la hora de Incidentes, y para los representantes del Ejecutivo: veinte minutos.

Asimismo, acordaron que las Comisiones que se encuentren citadas para el mismo horario puedan solicitar previamente la autorización para sesionar en forma simultánea y paralela a la Sala.

2.— Modificar la tabla de la sesión especial de la Corporación convocada para el día martes 13 de septiembre de 2022, de 15 a 16 horas, quedando como sigue a continuación:

Primero, proyecto de acuerdo que modifica el artículo 11 del Reglamento del Senado, con el objeto de regular la conformación de Comités por parte de Senadores independientes (boletín N° S 2.260-09).

Segundo, proyecto de acuerdo que modifica el artículo 29 del Reglamento del Senado, con el objeto de modificar el número de Senadores que integran las Comisiones permanentes y especiales de la Corporación (boletín N° S 2.251-09).

Tercero, proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado, con el objeto de crear la Comisión del Adulto Mayor (boletín N° S 2.016-09).

Cuarto, proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado, con el objeto de crear la Comisión Permanente de la Mujer y la Igualdad de Género (boletín N° S 2.263-09).

Quinto, proyecto de acuerdo que modifica el artículo 27 del Reglamento del Senado, con el objeto de crear la Comisión de Cultura y Artes (boletín N° S 1.856-09).

Y sexto, proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado, para agregar la expresión “Cambio Climático” en la actual denominación de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales (boletín N° S 2.170-09).

3.– Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 13 de septiembre en curso las siguientes iniciativas:

Primero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que entrega facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculta al Servicio de Tesorerías su cobro, en los casos que indica, correspondiente a los boletines N°s 10.858-06, 11.889-06, 14.252-06, 14.475-06 y 14.797-06, refundidos.

Segundo, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar la obtención de patente de salones de música en vivo por parte de los establecimientos que indica (boletín N° 14.534-06).

Tercero, informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados y otras conductas que indica (boletines N°s 10.109-15 y 12.065-15, refundidos).

4.– Tratar en tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del día miércoles 14 de septiembre en curso el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales en relación con los colaboradores en materia de infancia (boletín N° 15.164-07).

5.– Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 14 de septiembre en curso las siguientes iniciativas:

Primero, informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias

suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que establece un derecho de descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de COVID-19, en las condiciones y con los efectos que señala (boletín N° 14.943-11).

Segundo, proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación (boletín N° 14.258-11).

Tercero, proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que prohíbe informar las deudas contraídas para financiar atenciones de salud (boletín N° 14.211-11).

Es todo, señor Presidente, en relación con los acuerdos de Comités.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.– Un punto de reglamento, señor Presidente.

Por supuesto, no pretendo impugnar los acuerdos de Comités, porque fueron adoptados por unanimidad. No es el punto.

Sin embargo, quisiera pedir una aclaración a la Mesa y, por último, dejar constancia del asunto: a esta sesión, donde debemos adoptar un acuerdo respecto de la petición del Gobierno y donde cada Senador tendrá que votar por mandato constitucional, se le hacen aplicables las reglas de la hora de Incidentes.

Y la duda que planteo, señor Presidente, es que la naturaleza de la hora de Incidentes no dice relación ni con los proyectos de ley ni con las instancias sobre las que el Ejecutivo nos pide pronunciarnos.

La hora de Incidentes está pensada para que los parlamentarios puedan plantear cuestiones de su voluntad, cuestiones de interés público, pero donde no está en juego el mandato de la soberanía popular que nos asiste, donde nos corresponde el derecho y la obligación de vo-

tar.

Por otro lado, en la hora de Incidentes los tiempos no pertenecen a los parlamentarios, sino que a los Comités.

Entonces, yo pregunto: ¿cómo podría usted trasladar la naturaleza de la hora de Incidentes a la naturaleza de un proyecto de ley o de la solicitud para dejar en suspenso derechos de la Constitución, que nos pide el Gobierno?

A mí me parece que no se puede, cuando uno va a votar como parlamentario, suspender el derecho a fundamentar el voto.

Quisiera aclarar eso, porque la hora de Incidentes no dice relación con esta materia.

Yo entiendo que los Comités pueden suspender la aplicación del Reglamento, pero en la medida en que no sea inconstitucional. Porque claramente con esto se me está aplicando un estatuto que me deja sin el derecho a fundamentar por qué voy a votar personalmente, que no tiene nada que ver con lo que puedan disponer los Comités, que son dueños de los tiempos de la hora de Incidentes, pero no en el caso de los proyectos de ley ni de estas instancias, donde el tiempo pertenece a cada Senador.

Quisiera pedir una aclaración a la Mesa y, por último, señor Presidente, dejar constancia del punto que tengo respecto de la interpretación del Reglamento.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente.

La verdad es que la unanimidad que dimos respecto a que la distribución del tiempo se hiciera por medio de la hora de Incidentes tenía como único objetivo tratar de acortar la discusión para que las Comisiones pudiesen funcionar simultáneamente.

No ha habido de parte de los demás Comités interés en coartar el derecho de cada Senador a poder fundamentar su voto.

Pero quiero manifestar que cuando se toman acuerdos, se supone que los jefes de bancada cuentan con el respaldo de sus parlamen-

tarios. Y los jefes de bancada de la Democracia Cristiana dieron la unanimidad.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Quiero aclarar un punto.

No se estableció que el oficio del Presidente se tramite como un asunto de la hora de Incidentes, sino que los tiempos para el debate se asignen según la hora de Incidentes. Y por una razón muy simple: hubo cambio de Gabinete la semana pasada y el oficio ingresó al Congreso esta semana; la Cámara aprobó la prórroga ayer en la tarde, y la actual declaratoria de estado de excepción constitucional vence hoy.

Por tanto, se requiere que el pronunciamiento se realice en la mañana, porque después el asunto va a toma de razón y tiene que ser publicado en el Diario Oficial, en caso de que se autorice la prórroga; si se rechaza, obviamente el cuadro es distinto.

En ese contexto, unánimemente los Comités acordaron que la sesión se realizara en la mañana; pero, para no suspender o entorpecer el trabajo de las Comisiones, se señaló que el tiempo para fundamentar el voto iba a corresponder al de la hora de Incidentes y cada bancada tendría que distribuir como corresponde su turno. Fue un acuerdo unánime.

Y yo entiendo que un acuerdo unánime de los Comités solo puede ser puesto en entredicho por algún Senador o alguna bancada que no haya formado parte del acuerdo. En este caso, hubo la concurrencia de la bancada de la Democracia Cristiana.

De más está decir que sería bueno que las distintas bancadas se coordinaran para que, si dan el acuerdo, sea con consulta a los Senadores y Senadoras que las integran. En el caso de la Democracia Cristiana, corresponden seis minutos para que puedan fundamentar su punto de vista.

En caso contrario, no habría sido posible realizar la sesión en la mañana porque se entorpecía el trabajo de las Comisiones y habríamos tenido que citar para la tarde. Y en caso de que se autorizara ahí la prórroga, no habrían

estado las condiciones para que se cumpliera con todos los requisitos; y de rechazarse, el cuadro sería distinto.

Ese fue el sentido con el cual se abordó esta decisión.

De hecho, el presente debate ya está haciendo que el tiempo concebido para fundamentar el voto no lo estemos ocupando, y el Orden del Día vence a las once de la mañana.

Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Presidente, yo señalé que no estoy impugnando los acuerdos de Comités, porque entiendo perfectamente lo que usted explicó.

Lo que estoy haciendo es un punto jurídico sustantivo, en el sentido de que los Comités no pueden, cuando debemos votar -en este caso, una petición del Gobierno- y quiero hacer uso de mi derecho a fundamentar el voto, coartarme el ejercicio de dicha facultad.

Insisto: estoy levantando un punto de vista jurídico.

Naturalmente que no quiero perjudicar el desarrollo de esta sesión, pero creo que sería bueno que la Mesa y la Secretaría pudieran revisar el punto para que no vuelva a suceder lo mismo.

Es todo, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Señor Presidente, estoy plenamente de acuerdo con lo que plantea el Senador Huenchumilla.

Aquí no se puede coartar nuestra posibilidad de intervenir en los minutos que establece la normativa vigente para fundamentar el voto porque los Comités se pusieron de acuerdo en distribuir los tiempos según la hora de Incidentes.

Considero que no corresponde que se pase a llevar la reglamentación institucional.

(Luego de unos instantes).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa es lo siguiente.

Yo no sé para qué tenemos reuniones de Comités.

Discúlpeme -y se los digo a todos los Senadores y Senadoras-, pero sería bueno que los jefes de Comités representen a sus bancadas, porque, en caso contrario, traemos a la Sala un debate que no nos permite avanzar, entendiendo que el trámite legislativo que realizan las Comisiones no es irrelevante.

Este fue un acuerdo unánime de los Comités.

Los Comités han acordado unánimemente, por ejemplo, reducir el tiempo reglamentario de quince a diez minutos en las discusiones en general. Y así está establecido.

Otras veces también hemos fijado las fundamentaciones de voto incluso hasta tres minutos.

Y en este caso se acordó que se iban a distribuir los tiempos de acuerdo a los Incidentes, no que esta solicitud se iba tramitar bajo esa forma, porque en Incidentes no se tramita nada -ahí todos nos escuchamos, pero no se resuelve nada-, sino que simplemente se iba a dar los mismos tiempos de intervención que se dan en Incidentes.

Entonces, yo les pediría que se coordinen con sus jefes de bancadas porque, si no, se hace imposible el trabajo que hacemos desde la Mesa para coordinar cómo avanzamos en esta materia.

De hecho, en esta sesión llevamos como quince minutos debatiendo este punto, tiempo en el que perfectamente podrían haber argumentado los Senadores y las Senadoras.

Esta consulta se hizo el día lunes y hubo un acuerdo unánime.

Entendemos que un acuerdo de los Comités solo puede ser impugnado por una bancada o por un parlamentario que forme parte de alguna bancada que no lo haya suscrito, que no es el caso.

Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

Luego vamos a resolver.

El señor CRUZ-COKE.— Presidente, solo

hacer el punto.

Hubo unanimidad en lo que votamos en los Comités.

Se supone que los jefes de Comités representan a toda su bancada.

Yo no sé por qué se viene a cuestionar ahora.

Hemos perdido tiempo valioso para estos efectos.

Entonces, que se pongan de acuerdo las bancadas, pero empezar a cuestionar los acuerdos de Comités hace que finalmente las reuniones de Comités no tengan ninguna utilidad.

Yo le ruego que, por favor, partamos con el debate, de acuerdo a la unanimidad que se registró en Comités, sin más.

Gracias, Presidente.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor ELIZALDE (Presidente).— Conforme a los acuerdos de Comités, vamos a abrir la votación.

Solo ha llegado la distribución de los tiempos de la bancada del Partido Renovación Nacional. Sería bueno que la Democracia Cristiana nos hiciera llegar la suya, así como también las demás bancadas.

Primero el Secretario dará lectura a la relación -corrijo- y luego vamos a abrir la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Como se indicó, esta sesión especial fue citada, de 10 a 11 horas, para efectos de conocer el oficio del Presidente de la República mediante el cual, conforme al artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita

el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia.

El señor Presidente pone en discusión el oficio mediante el cual se prorroga el estado de excepción constitucional en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de 27 de mayo de 2022; por el decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022; por el decreto supremo N° 219, de 29 de junio de 2022; por el decreto supremo N° 223, de 13 de julio de 2022; por el decreto supremo N° 231, de 30 de julio de 2022; por el decreto supremo N° 242, de 11 de agosto de 2022, y por el decreto supremo N° 245, de 27 de agosto de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 245.

—Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: **boletín S 2.307-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para los señalados efectos, el Ejecutivo expone que una serie de lamentables hechos de violencia han ocurrido en diferentes zonas de la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, en la Región del Biobío, los cuales han afectado la vida e integridad física de las trabajadoras, trabajadores y habitantes de la zona, y han alterado el orden público, impactando negativamente el costo de la vida en las zonas más rezagadas.

Asimismo, se ha dificultado la ejecución de proyectos, las actividades económicas y el despliegue de las capacidades del sector público, reduciendo las posibilidades de desarrollo de las familias y localidades.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado mediante el indicado decreto supremo N° 189 el estado de excepción constitucional de emergencia en

las zonas antes mencionadas por un término de quince días.

Con posterioridad, mediante los citados decretos N^{os} 199, 214, 219, 223, 231, 242 y 245, dicho estado de excepción fue prorrogado por igual período.

Ello, añade el Ejecutivo, ha promovido la coordinación interinstitucional entre las policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, agrega, a pesar de dichas medidas, las circunstancias que motivaron tal declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales. Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, el oficio en actual tramitación solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N^o 245.

Sobre el particular, cabe destacar que el artículo 42 de la Carta Fundamental señala que el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período.

Sin embargo, para sucesivas prórrogas, el Presidente requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40 de la Constitución Política.

Esta última norma establece que el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contado desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronunciara

dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de ayer, ha dado su acuerdo a la solicitud en referencia.

Finalmente, cabe mencionar que el Primer Mandatario, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional.

Como se indicó, y conforme a los acuerdos de Comités, se han distribuido los tiempos para el debate conforme a la hora de Incidentes, correspondiéndole al Partido Renovación Nacional 14 minutos, que, a su vez, los han distribuido de la siguiente forma: Senador señor Kuschel, 2 minutos 30 segundos; Senadora señora Gatica, 2 minutos 30 segundos; Senadora señora Aravena, 4 minutos 30 segundos y Senador señor García Ruminot, 4 minutos 30 segundos.

Partido Unión Demócrata Independiente, 11 minutos; Partido Socialista, 8 minutos; Partido Por la Democracia e Independientes, 7 minutos; Partido Demócrata Cristiano, 6 minutos; Partido Evópoli, 4 minutos; Partido Comunista, 2 minutos; Partido Federación Regionalista Verde, 2 minutos; Partido Revolución Democrática e Independiente, 2 minutos; Partido Republicano, 1 minuto, y el Senador señor Bianchi, 1 minuto.

Solamente ha comunicado a la Mesa la distribución de sus tiempos el Partido Renovación Nacional.

Tal como se ha indicado en los acuerdos de Comités, se procede a la apertura inmediata de la votación una vez que lo disponga así el señor Presidente en la Sala.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Conforme a los acuerdos de Comités, se abre la votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe, hasta por cuatro minutos.

El señor VAN RYSSELBERGHE.— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a la nueva Ministra del Interior, Carolina Tohá; a nuestra Ministra de Defensa, Maya Fernández, y a la Ministra de Segpres, Ana Lya Uriarte, quienes nos acompañan hoy en esta sesión.

El objeto de esta sesión es renovar por séptima vez el estado de excepción constitucional para la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y Biobío.

En ese sentido, Presidente, se debe recordar que este estado de emergencia en la macrozona sur fue dispuesto por el Presidente Boric, el 16 de mayo del presente año y publicado el 17 de mayo.

El Gobierno fundamentó esta decisión en el peligro para la integridad física e incluso la vida de las trabajadoras, los trabajadores y las personas que hacen uso diario de las vías que conectan diferentes zonas del territorio, y en los cortes extendidos de las carreteras que ponen en riesgo el libre tránsito, alteran el orden público y obstaculizan las cadenas de suministro, aumentando el costo de la vida en las zonas rezagadas de las provincias de Malleco, Cautín, Arauco y Biobío.

De esta forma, Presidente, se han cumplido más de cien días con un estado de emergencia (comillas) acotado y, por tanto, surge la duda de si esta medida efectivamente ha contribuido a disminuir los hechos de violencia en la macrozona sur o, por el contrario, aumentaron.

Y tras la respuesta a estas preguntas fue la multigremial de La Araucanía la que ayer, lunes 12 de septiembre, publicó su informe N° 11 sobre la situación del estado de excepción en la macrozona sur.

El modo de comparación de este análisis se basa en tomar en consideración los días desde que se decretó el estado de emergencia (comillas) acotado, es decir, desde el 17 de mayo hasta el 1° de septiembre de 2022, versus los

días anteriores, desde el 29 de enero al 16 de mayo de 2022, utilizando como fuente de información los medios de comunicación.

La conclusión de esta comparación es elocuente: los datos muestran un aumento de un 5 por ciento de los actos de violencia al comparar el período sin estado de excepción de 2022, donde hubo 170 atentados, y el estado de excepción (comillas) acotado, donde se vivieron 179 acciones violentas.

Una segunda comparación que realiza este informe dice relación con los 107 días iniciales entre el estado de excepción del ex Presidente Piñera y el estado de excepción (comillas) acotado del Presidente Boric.

Y en esta comparación los resultados también son decisivos.

Los hechos de violencia aumentaron un 44 por ciento en el período del Presidente Boric, con 179 actos de violencia, mientras que los ocurridos durante el período del ex Presidente Piñera llegan a 124 en los primeros 107 días.

En conclusión, el informe de la Multigremial Araucanía señala que la macrozona sur pasó de una media diaria de 0,8 hechos de violencia, con estado de emergencia normal del ex Presidente Piñera, a una media de 1,7 hechos de violencia con estado de emergencia (comillas) acotado del Presidente Boric.

En otras palabras, este informe demuestra que el estado de excepción (comillas) acotado no cumple con su objetivo de dar mayor seguridad, paz y tranquilidad a los habitantes de la macrozona sur, tal como varios parlamentarios le señalamos a la anterior Ministra del Interior cada vez que vino al Senado a pedir una nueva prórroga.

Por eso celebramos y agradecemos, por medio de usted, Presidente, que la nueva Ministra del Interior, Carolina Tohá, haya decidido ampliar el concepto de estado de excepción, incluyendo expresamente que las fuerzas desplegadas en la zona tengan el deber de salvaguardar la vida de los vecinos de la macrozona sur.

Esperamos que esta ampliación del estado de excepción permita una persecución más eficaz de los grupos terroristas que operan en la macrozona... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... y recuperar así la paz social que tanto claman sus habitantes.

De la misma forma, esperamos que las nuevas autoridades del Ministerio del Interior mantengan en el tiempo esta capacidad de flexibilizar y adecuar las medidas de seguridad y de protección a las necesidades de las personas que viven en la macrozona, poniendo siempre como prioridad su seguridad y no los sesgos ideológicos que dominaron el accionar de la gestión anterior.

Por tanto, Presidente, voto a favor.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza, hasta por cuatro minutos.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidente.

Un saludo a la señora Ministra del Interior, a la Ministra Secretaria General de la Presidencia y a la Ministra de Defensa. Gracias por acompañarnos en esta reunión, que no es primera vez que se produce, desgraciadamente, en los últimos meses. No sé cuántos estados de excepción llevamos ya, y la verdad es que esto nos hace pensar que, probablemente, esta herramienta deba ser perfeccionada si hemos de ocuparla como la utilizamos ahora.

Quiero hacer ver, sin embargo, sobre todo cuando se recuerdan tiempos pasados, que este estado de excepción se empleó por primera vez en el segundo Gobierno del ex Presidente Piñera desde el retorno a la democracia. Antes no se había utilizado nunca.

Y eso muestra que tenemos un problema desde hace algunos meses, que se ha ido prolongando en el tiempo y haciéndose más complejo.

Nosotros siempre hemos dicho que somos

reticentes a los estados de excepción, por lo que significan, no solamente desde el punto de vista de las libertades públicas, sino también porque implican involucrar a las Fuerzas Armadas en tareas que generalmente son de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

Por consiguiente, no parece razonable que una fuerza destinada a defender al país en caso de agresión externa tenga que ser empleada para tareas internas de seguridad.

Sin embargo, hemos reconocido, sobre todo en este Gobierno, la necesidad de hacerlo por la gravedad que ha ido adquiriendo la situación y también por algo que quiero recordar acá, que es el compromiso del Gobierno de ir desarrollando políticas que, al mismo tiempo, permitan aislar a los violentos y resolver los problemas de fondo que desde hace muchos años arrastra La Araucanía.

Creo que eso es un asunto muy fundamental.

Y quisiéramos -no creo que esta sea la ocasión, porque este es un momento urgente y el día que debemos aprobar este estado de excepción- recibir un informe acerca de cuáles son las cosas concretas que se están realizando en materia de desarrollo en la región, de solución de los problemas de tierra, de búsqueda de entendimientos entre los distintos sectores, etcétera.

También nos preocupa el hecho de que en los últimos meses se ha hablado mucho de algo que parece evidente: el vínculo entre organizaciones criminales y los procesos legítimos que se pueden llevar a cabo en La Araucanía, hasta el punto que es difícil saber dónde empieza uno y termina el otro.

Y ese es un asunto que debemos poner de manifiesto acá.

Yo celebro que el Gobierno, a raíz de los incidentes que se han producido en el último mes y que han ocasionado realmente una preocupación por la seguridad de los habitantes de los territorios, haya planteado este estado de emergencia ya no solamente para la custodia

de las carreteras, sino también de los caminos internos y, ahora más recientemente, de las personas.

La protección de las personas es muy fundamental, sobre todo cuando varias de ellas han sufrido disparos a quemarropa, la amputación de una pierna, heridas penetrantes en el globo ocular y lesiones graves en tórax, muñecas y manos, tal como les ocurrió a tres personas involucradas.

Por lo tanto, nosotros vamos a aprobar nuevamente el estado de excepción, haciendo ver que podemos verificar las políticas que se están llevando a cabo en la arista social de La Araucanía y el mejoramiento de la situación de fondo.

Votamos a favor, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora María José Gatica, hasta por dos minutos y medio.

La señora GATICA.— Gracias, Presidente.

Saludo, primero que todo, a las Ministras que nos acompañan, deseándoles el mayor de los éxitos a las que acaban de asumir. No es una tarea fácil.

Hace una semana que ganó el “rechazo”. Ustedes promovían una Constitución que no contenía este instrumento que hoy estamos votando. Pero la campaña terminó y ahora espero que se concentren para lo que fueron elegidos, que es gobernar.

Deseo de todo corazón que la Ministra Tohá haga un esfuerzo por comprender lo que sucede en La Araucanía y en el resto de la macrozona sur. Y eso se logra conversando con todos los actores del territorio.

La invito, Ministra, para que visite nuestro territorio: La Araucanía, la Región de Los Ríos, la Región de Los Lagos y las provincias del Biobío.

Personalmente trabajo con muchas comunidades mapuches y todas son pacíficas y trabajadoras. Todos necesitamos entender que son grupos pequeños los que infunden el terror y los que hoy día tienen, lamentablemente, des-

estabilizada la macrozona sur.

Ministra, solamente quiero recordarle que existen compromisos asumidos para la Región de Los Ríos, que dicen relación con mejorar infraestructura policial; recursos que hoy día ya fueron aprobados por el Consejo Regional para traspasarlos al Ministerio del Interior, cerca de 1.800 millones de pesos para abordar específicamente la temática de seguridad, que es la gran problemática que sufren nuestra región y nuestro país.

Existen proyectos con RS (recomendación favorable desde Desarrollo Social) para poder, por ejemplo, construir la infraestructura de una comisaría, como es el caso del cuartel de Las Ánimas de Valdivia.

Existe un RS aprobado para el retén de Óscar Cristi Gallo, también de Valdivia, y el compromiso de avanzar con infraestructura para la población de Guacamayo, en donde lamentablemente hemos tenido una serie de atentados... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Pido unos segundos más, por favor.

Por otro lado, Ministra, quiero pedirle que se pueda agilizar la instalación de cámaras de seguridad para la ruta 5 desde Lanco hasta Río Bueno, compromiso que también fue adquirido por este Gobierno y que hasta el momento no se ha logrado concretar.

Solamente me queda desearle el mayor de los éxitos. De mi parte va a tener todo el apoyo para avanzar en estas demandas que son justas y que es necesario trabajar.

Espero, en realidad, que empiecen a gobernar. El apoyo de nuestro lado lo van a tener.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Alejandra Sepúlveda, hasta por dos minutos.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Primero, saludo a las Ministras del Interior, de Defensa y de la Secretaría General de la

Presidencia.

Para nosotros como Federación Regionalista Verde, es muy importante aportar con nuestro voto en este proceso que ha sido tan doloroso y en el cual hemos estado presentes permanentemente, entendiendo las dificultades que hay en la macrozona sur.

Cuando se presentaron los primeros estados de excepción constitucional en este Gobierno, se planteó, además, un plan B, que permitiera llegar a las localidades, crear diálogo, hacer inversiones, todo lo cual para nosotros es fundamental. Esa era la diferencia con los estados de excepción constitucional del Gobierno anterior. ¡Ahora tenían contenido! No se trata solo de los militares resguardando el orden público, sino también de impulsar ese contenido, que va de la mano con lo que hoy está haciendo el Gobierno.

Frente a eso, me gustaría -estábamos conversando con el Senador Velásquez al respecto- que nos dieran mayor información sobre las inversiones. Es muy importante saber qué está ocurriendo con los más de 1.132 proyectos de inversión que se han identificado, para poder chequearlos con las distintas realidades que nosotros tenemos en la macrozona sur.

Lo segundo que nos parece muy interesante es la flexibilización y agilización de los procesos en términos administrativos. No solo para la macrozona sur deberíamos tratar de optimizar los tiempos, buscar los RS y acelerar los trámites. Es bueno bajar de cuarenta a veinticinco días el plazo para obtener una respuesta; hemos reducido los tiempos en un 84 por ciento. Creo que es muy interesante ver cómo hacemos más eficiente el Estado, sobre todo, en la macrozona sur. Pero esta debería ser una reflexión para todo el país.

Presidente, vamos a votar a favor, entendiendo que este es un respaldo importante para el Gobierno y también para la macrozona sur y sus habitantes.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene

la palabra el Senador Kuschel, hasta por dos minutos y medio.

El señor KUSCHEL.- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero saludar afectuosamente a las Ministras presentes, señoras Fernández, Tohá y Uriarte, y al igual que la Senadora Gatica, las invito a que visiten nuestras regiones.

En nuestra zona, especialmente, se han agravado los problemas de seguridad ciudadana y de los precios.

Los precios han subido -ya lo sabemos- por los retiros, por los estímulos a la demanda que este mismo Congreso provocó; pero también por los problemas de oferta que se han venido agregando: falta de producción, de transporte, de seguridad para llegar con los productos. Se han destruido siembras, cosechas, máquinas, bodegas, molinos, camiones, medios de transporte, en general.

La inflación en nuestro país ha subido en doce meses ya 14,1 por ciento, y en lo que va del año 9,9. Hoy día el diario *El Llanquihue* de Puerto Montt consigna que de julio hasta ahora solamente los alimentos han subido en 7,5 por ciento.

La inseguridad es un grave costo para las familias de nuestro país, y si no la enfrentamos como corresponde, las familias más necesitadas van a pagar cada vez más por los productos que consumen.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Sanhueza, hasta por cuatro minutos.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Este Gobierno ha sido el de las señales equivocadas.

Hoy día tenemos la grata presencia de tres Ministras, a quienes aprovecho de saludar. A las que están ingresando les deseo todo el éxito, porque todos necesitamos que les vaya bien desde los lugares que ustedes ocupan.

Decía que este es el Gobierno de las señales equivocadas; no sé si ello se debe a la falta de experiencia o de convicción. En cada uno de los temas importantes para nuestros vecinos siempre se han enviado señales erróneas. Y lo más grave se da en materia de seguridad, que es algo que uno no puede permitir que siga sucediendo.

Estamos frente a un Gobierno que ha dudado constantemente en tomar las decisiones que se necesitan para velar finalmente por la calma de los dolores y las preocupaciones de nuestra gente. De repente se busca utilizar conceptos que han sido bastantes cuestionados por la propia ciudadanía. Ello se observó cuando se empezó a hablar del estado de excepción acotado, lo cual en el fondo no era entendible para la ciudadanía; cuando se dudó en apoyar el proyecto de infraestructura crítica, o cuando se modificó el concepto de “indulto” por “amnistía”.

Todas esas señales al final ¿qué le van diciendo a la ciudadanía? Que no hay una disposición clara del Gobierno para enfrentar el terrorismo que existe en la macrozona sur.

Por eso, aprovechando la presencia de la Ministra Tohá, recién ingresada, nos ponemos a disposición con el fin de apoyar en un cien por ciento las medidas que haya que adoptar para poder llevar tranquilidad, paz, crecimiento y desarrollo a nuestros vecinos de la macrozona sur.

Pero también quiero decirle, Ministra, que el camino no es el de las comparaciones con el Gobierno anterior. La vi hace poco en una entrevista dando números, cual más cual menos. ¡Si no se trata de números! No vamos a vencer la delincuencia y el terrorismo por tener un porcentaje mejor que el Gobierno anterior. ¡Olvidémonos de él, es parte del pasado! Los chilenos están viviendo el dolor hoy.

Para eso tenemos que tomar medidas tendientes a respaldar a nuestras fuerzas policiales en la zona. Veamos cómo logramos dotarlas de mejor equipamiento para combatir a las

bandas organizadas y cómo -recién lo decían- podemos mejorar a través de inversión pública las condiciones de vida de las personas que habitan, principalmente, en La Araucanía.

No podemos seguir haciendo lo mismo.

Mucho se ha hablado de un plan que se estaría desarrollando. Pero hay cero avance. ¿Cuál es la evaluación de ese famoso plan en La Araucanía? Hoy día es cero.

Se requiere hacer las cosas con presencia en La Araucanía. Por lo mismo, es ¡impresentable! -y lo digo con todo respeto- que el Presidente de la República no haya ido a La Araucanía en todo este tiempo. La gente de La Araucanía merece que la principal autoridad de nuestro país se haga presente para darle una palabra de aliento, para que los vecinos sientan un compromiso real, con acciones y no con palabras, considerando que muchas veces las palabras se las lleva el viento.

Espero, Ministra Tohá, que efectivamente logre llevar al Presidente y a todo el equipo de Ministros a la zona, donde se los necesita con una presencia fuerte.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Como tenemos tiempos tan acotados, preferiría que interviniera primero el Senador Huenchumilla.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Huenchumilla, hasta por tres minutos.

El señor HUENCHUMILLA.— Presidente, haré una síntesis.

Señora Ministra -por su intermedio, señor Presidente-, nosotros llevamos veinticinco años en la región con esta violencia.

¿Qué es lo nuevo que este Gobierno de izquierda nos presenta?

Yo he sido testigo de lo anterior: presentación de querrelas de todo tipo y después las declaraciones de estados de excepción constitucional que implantó el Gobierno de Sebastián Piñera, y que este Gobierno continuó.

Esa respuesta ha fracasado en el país, por-

que se atacan los síntomas del problema y no se da una salida al problema político de fondo que tenemos allá.

Se dice que para dialogar alguien debe tener la disposición de dialogar. Pero, para ello, se requiere saber qué propone el Estado, cuál es el proyecto del Estado, cuál es proyecto del Gobierno.

Y se lo digo yo, señora Ministra -por su intermedio, Presidente-, de buena fe. Yo soy una persona que ha estado apoyando al Gobierno. No formo parte de él, pero quiero que le vaya bien.

Sin embargo, creo que estamos haciendo más de lo mismo. ¿Cuál es la innovación?

Si se espera que el Gobierno derrote la violencia, después de eso no habrá diálogo. Para qué va a dialogar si ya ganó. Eso fue lo que pasó en el siglo XIX: después de que el Estado chileno derrotó al mundo mapuche, se acabaron los parlamentos, porque la represión triunfó.

Creo que tenemos que buscar una fórmula que dé respuesta a las demandas de fondo que hay sobre el conflicto.

Yo comparo las políticas públicas que se están desarrollando con el plan Impulso del Ministro Moreno, y no sé cuál es la diferencia. A lo mejor lo de Moreno era más integral, porque él estaba ahí todos los días.

Entonces, no me siento contento con esto.

He leído que un grupo de parlamentarios está trabajando en la zona. Pero en seis meses -se lo digo en buena, Ministra- yo nunca he hablado con el señor Subsecretario del Interior, nunca he tenido la posibilidad de conversar con él.

Entonces, no estoy contento con esto.

Creo que estamos en deuda. Yo esperaba mucho más de esta nueva generación, más esperanza en que pudiéramos caminar en una cosa distinta, diferente, porque en estos veinticinco... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Termino, Presidente.

Yo en estos veinticinco años he visto lo mismo de siempre.

Creo que los grandes conflictos en el mundo se arreglan con la política. La fuerza es la guerra y el aplastamiento. Si nosotros queremos realmente entender estos fenómenos, con una visión progresista, tenemos que buscar caminos distintos. Si se adoptaran políticas públicas, tendrían que ser diferentes.

Le deseo lo mejor, señora Ministra del Interior. Tiene mi total disposición para colaborar. Pero no puedo aprobar esto, que es la repetición de lo mismo y algo que todos los gobiernos de Derecha y de Centroizquierda han venido haciendo. Yo esperaba mucho más.

Por lo tanto, me abstengo, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Edwards, hasta por un minuto.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

Quiero desearles el mayor de los éxitos a las dos nuevas Ministras que nos acompañan hoy día y también valorar la incorporación del objetivo de preocuparse por la vida de las personas. Me llama la atención que no haya estado incluido antes.

Deseo expresar un par de reflexiones, especialmente a la Ministra del Interior.

Aquí las cosas hay que llamarlas como son: lo que ocurre en la zona afectada es terrorismo. Lo es, entre otras cosas, porque se atacan lugares específicos y a personas y grupos que tienen la legítima preocupación de ser víctimas nuevamente. Por eso se les pone protección, pero igual los siguen y siguen atacando y, por lo mismo, viven en el terror.

La primera cosa que le pediría a la Ministra es que ojalá pueda hablar con las víctimas y mire a través de sus ojos, para que sienta el terror de vivir en la macrozona sur.

Y lo segundo es que los violentistas y terroristas buscan decisiones de la autoridad: quieren compras de tierras, beneficios del Estado y

control sobre territorios, y eso los hace terroristas... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Para ir un poco más lejos, sus postulados, que estuvieron básicamente en la propuesta de Constitución, fueron ampliamente derrotados por el pueblo de Chile. Los temas específicos que los violentistas están exigiendo fueron tema nacional, y en la macrozona sur fueron derrotados ampliamente: en La Araucanía, con un 74 por ciento de los votos.

Los terroristas no son representativos del diálogo, que sí tiene que existir con las personas que viven en las regiones afectadas y, en particular, con los pueblos originarios.

Además, Ministra, para entregar orden público, una de las cosas principales son las señales que envía la autoridad, y estas tienen que ir en una sola línea. Cuando vemos a un gobierno cambiando permanentemente sus posiciones, manda señales de debilidad, con lo cual no se da un poco más de seguridad.

Hay también una agenda a la que ojalá pueda darle urgencia... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Un minuto más, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya le dimos un minuto más, y ha habido reclamos de todos por el minuto adicional.

Tiene treinta segundos para que termine.

El señor EDWARDS.— Tenemos la iniciativa de ley de usurpaciones, el estatuto de protección de policías, el proyecto de aula segura, y algo hay que hacer con relación a las encerronas. Es muy importante que las señales que usted envíe como nueva Ministra sean en una sola línea, la de entregarnos seguridad. Creo que eso es clave para el éxito de su gestión.

Le deseo lo mejor en su labor, y espero trabajar lo más posible en conjunto con usted, para darles seguridad a los chilenos, así como en las otras materias que a usted le corresponden.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Durana, hasta por tres minutos.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

Saludo a la señora Ministra del Interior y a la señora Ministra de Defensa.

El estado de excepción constitucional entrega al Presidente de la República amplias facultades respecto de las medidas que se pueden adoptar. Lo diferente es la motivación del actual Gobierno de acuñar el concepto, desconocido en la historia constitucional del país, de “estado de excepción acotado”.

Esto ha significado que el despliegue de las Fuerzas Armadas en la zona se ha limitado únicamente a ciertos tramos de vías y caminos previamente definidos en la ruta 5 Sur.

En función del decreto 262, que nos lleva a votar esta prórroga, se disponen medidas tendientes a focalizarse nuevamente en el aseguramiento del libre tránsito y seguridad en las rutas y -lo nuevo- en la protección de la vida de las personas.

En esta nueva interpretación, hoy el Gobierno ha recurrido a una ficción estrictamente comunicacional y no jurídica, para intentar justificar la adopción de medidas insuficientes para afrontar una crisis de tal magnitud como la que se enfrenta en la macrozona sur y que ha escalado a otras regiones.

Señor Presidente, al igual que en las oportunidades anteriores, me voy a abstener de aprobar esta solicitud, porque no se debe prorrogar lo que, siendo fundamental para los habitantes de las Regiones de La Araucanía y Biobío, está mal diseñado y, por tanto, es ineficaz.

El aumento de los atentados registrados es cada vez mayor. El Subsecretario Monsalve lo ha indicado claramente: han ocurrido 179 hechos de violencia desde que entró en vigencia el estado de excepción en la macrozona sur, es decir, entre el Biobío y Los Lagos.

Hace pocas semanas, el Ministerio del Interior presentó a cada uno de los Senadores su plan de seguridad ciudadana, en el cual se

indicaba expresamente que estaba basado en las normas del nuevo texto constitucional que sería aprobado el 4 de septiembre.

Es evidente que semejante expresión de triunfalismo anticipado por parte del Gobierno recibió un contundente rechazo en las urnas y constituye una enorme irresponsabilidad con millones de chilenos que ven cada día deterioradas sus condiciones de seguridad.

La interrogante hoy es, en consecuencia: y ahora que la ciudadanía no aprobó la propuesta de texto constitucional promovida por el Gobierno, ¿en qué queda el plan de seguridad ciudadana planteado?

Lamentablemente, estamos frente a un Gobierno que tiene serios problemas ideológicos y complejos a la hora de enfrentar la violencia, la delincuencia y el crimen organizado.

Hay crisis de seguridad no solo en el sur de Chile, sino también en la macrozona norte y en la zona central.

Sin duda, es hora de pedirle al Gobierno, por el bien de todos, que se baje del escenario de constitucional y simplemente gobierne.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena, por cuatro minutos y medio.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidente.

Primero, quiero saludar a las Ministras que están presentes y pedir que en este espacio de discusión podamos aclarar ciertas dudas.

De alguna manera, el Gobierno ha anunciado una ampliación del estado de emergencia acotado, y lo que uno lee es que esa ampliación no es tan clara, porque lo único que se hace es señalar que las medidas adoptadas en función de este decreto deberán focalizarse en el aseguramiento del libre tránsito y seguridad de las rutas, y en la protección de la vida de las personas. Esto último se agrega ahora.

Antes la protección de la vida de las personas en las rutas ¿no era prioritaria? Obvio que sí, eso es evidente. Entonces, ¿significa que esa protección ya no solo sería en las ru-

tas, sino también, por ejemplo, en los predios, caminos aledaños o centros urbanos?

Creo que hace falta que podamos aclarar estos puntos. Y quisiera ir ya un poco más al detalle, para ser bien breve.

Según la Multigremial, en La Araucanía lamentablemente aumentaron los hechos de violencia en este último período; y en la Región del Biobío, gracias a Dios, disminuyeron. Por desgracia, en la Región de Los Ríos suben -obviamente, hay un parámetro muy bajo- en doscientos por ciento, que no es un tema menor.

Pero vuelvo a reiterar: es en tercera oportunidad que la provincia de Malleco sigue registrando un aumento en el número de hechos de violencia, que hoy alcanza un 31 por ciento.

Y, para quienes me están escuchando, aquello no es un tema menor, porque hace poquitos días -voy a ser bien precisa-, entre Traiguén y Los Saucos, se atacó a dos camiones, los cuales no eran de grandes empresas, tema de permanente conversación aquí, sino de pequeños propietarios, cada uno con su camión y lo estaban pagando. Hacía un mes que no podían trabajar porque no había clima para ello, y pierden todo lo que tenían: su trabajo y todo su capital. Esa es la realidad constante, cuestión que hemos dicho muchísimas veces acá.

Lo otro que quiero hacer en esta intervención -algo positivo- es felicitar a la Fiscalía y a la PDI por la detención de Héctor Llaitul, así como de su hijo y de algunos socios vinculados al crimen organizado, específicamente a la CAM.

Lo que lamento profundamente es que sigamos teniendo acciones muy duras en contra de nuestros habitantes por las otras siete organizaciones de resistencia territorial.

Uno de los grandes atentados que hubo y que no puedo dejar de nombrar, porque conozco a los involucrados y sé el esfuerzo inmenso que hicieron para recuperar ese molino, fue a la familia Grollmus, que hoy la han nombrado varios. Sufrieron un atentado horroroso que probablemente si no hubiera sido por lo bien

preparados que estaban, habríamos tenido pérdidas de vidas.

Por otro lado, esta Resistencia Mapuche Lafkenche pedía la libertad de Víctor Llanquileo, y justamente se la dieron. Está condenado a 21 años de cárcel y hoy se lo traslada a una residencia especial que le permite estar en mejores condiciones, a pesar de que hay una reivindicación y personas heridas, y, por otra parte, una condena tan grave como la que hoy se está planteando.

Es preocupante todo lo que estoy señalando. Me quedan pocos minutos. El estado de emergencia acotado, en mi opinión, claramente no estaba cumpliendo su labor. Se debe establecer una estrategia global de persecución penal focalizada en la desarticulación.

Solo me quiero detener en estos treinta segundos que me quedan para hacer presente mi preocupación por el tema relativo a enfrentar el terrorismo. Y a la señora Ministra, con mucho respecto, le digo: “Ministra, yo no soy una experta tampoco, pero el país actualmente está catalogado en el número 18 en el *ranking* mundial de terrorismo después de Colombia”. Y este *ranking* ha aumentado, en los últimos años, producto del terrorismo que ocurre en la macrozona sur.

Entonces, es alarmante cuando uno no tiene un buen diagnóstico, pues claramente ningún médico puede solucionar una enfermedad si no sabe de qué se está enfermo.

En tal sentido, obviamente, usted no... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa*). Pero sí es preocupante que manifieste que no hay terrorismo, porque lo que ocurrió solo con el caso de la familia dueña del molino Grollmus es terrorismo en todas partes del mundo, y probablemente haya un grupo de personas de personas en Chile que son los únicos que crean que no lo es.

Ahora bien, por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle al Senador Huenchumilla que yo entiendo: este es un tema político, pero

también de crimen organizado, lo cual quedó demostrado cuando se detuvo a Héctor Llaitul y se comprobó la existencia de delitos gravísimos vinculados al robo de madera, al crimen organizado y a los atentados.

Entonces, ¡no nos perdamos!

Hay 2.500 familias mapuches que son personas de paz, que desean avanzar y eso nadie lo pone en discusión. Pero que este no es solamente un tema político, no lo es: hay crimen organizado, hay terrorismo. Y mientras esto no lo reconozca toda la clase política, jamás vamos a terminar con este conflicto.

Muchas gracias.

Apruebo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Espinoza, hasta por dos minutos.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, Presidente.

No sé cuántas sesiones ni cuántas horas llevamos debatiendo en esta Sala las cuestiones relacionadas con la prolongación del estado de excepción.

Y lo que Chile quiere es que nuestro Gobierno comience a gobernar en los temas reales: la delincuencia, la seguridad, los chilenos que mueren en los portonazos todos los días; la inflación, que está haciendo sufrir a nuestra gente en todo el país.

No digo que este asunto no se vea. Pero sí espero que las medidas sean fuertes para ayudar a la gente en la macrozona sur, que lo está pasando mal; que nuestros ministros y subsecretarios, como lo decía el Senador Huenchumilla, nos escuchen y no sean soberbios.

Me quedo con las palabras de Daniel Matamala, periodista, que el fin de semana dijo algo muy importante: algunos no entendieron nada; atribuir la debacle del 4 de septiembre “a la ignorancia del pueblo es clasista, antidemocrático, intelectualmente deshonesto y políticamente suicida”, así como es políticamente suicida, señora Ministra, una imprudencia y una provocación que la primera contratación

del Ministerio del Interior sea la de un exconvencional, que fue autor de la siguiente norma constitucional en el fracasado texto, rechazado ampliamente por la ciudadanía de Chile.

Esta es la norma que su jefe de gabinete, Ministra, aprobó y de la cual es autor: la inmediata desmilitarización del Wallmapu; que el indulto, en el caso de las Regiones del Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos, sea aplicable desde el año 2001 al 2021 para los presos políticos mapuches.

Yo no entiendo nada. De verdad que no entiendo, porque es justamente lo contrario a lo que han dicho el Gobierno, el Subsecretario Monsalve: que en Chile no hay presos políticos mapuches; que lo que ha habido es delincuencia, terrorismo, como algunos han planteado, lo cual ha provocado, obviamente, hechos de enorme dolor en una parte importante de nuestro territorio. Por eso yo he defendido aquí que no es necesario, desde mi punto de vista, ampliar el estado de excepción, como algunos señalan, a Los Ríos, a Los Lagos porque eso es lo que quisieran los terroristas que están provocando el temor: que tuviéramos a la mitad de Chile en estado de excepción.

No puedo comprender, porque conozco la inteligencia de la Ministra, que nos haya provocado de esa manera, con un señor convencional que quiso destruir la institucionalidad del país con sus normas y que además -repito- fue autor de la disposición constitucional a que me referí, que es totalmente contraria a lo que estamos discutiendo, pues él decía que, en la práctica, en La Araucanía no había problemas de terrorismo, de delincuencia, sino que presos políticos mapuches.

Para mí no lo son, señora Ministra. Me gustaría que usted dijera cuál es su opinión, si existen o no. No son presos políticos los que cometen los actos violentos que han atemorizado y han hecho que exista tanto terror en una zona en donde la gente no vive con tranquilidad ni paz, que es lo que todos quisiéramos.

Voy a votar a favor, como siempre, pero con

estas discrepancias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Provoste, hasta por tres minutos.

La señora PROVOSTE.— Presidente, no tengo dificultades si la Ministra desea hacer uso de la palabra.

Le pido que no me contabilice el tiempo, por favor.

¿Quién va a hablar? ¿La Ministra?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Dele la palabra a la Senadora por tres minutos.

La señora PROVOSTE.— A través de usted, Presidente, deseo saludar a las ministras que nos acompañan.

La macrozona sur vive, sin duda, una situación crítica y la violencia se ha transformado en una constante.

Al conflicto entre el Estado y el pueblo mapuche, que se arrastra por décadas y siglos, fundado ciertamente en legítimas demandas, en tiempos recientes se han sumado la delincuencia, el crimen organizado y el narcotráfico.

Digámoslo con claridad: el Estado ha fallado; el Gobierno, con todas las facultades y capacidades operativas que tiene, ha fallado, y reitera permanentemente su falla. Ha sido incapaz de identificar los fenómenos y de actuar sobre cada uno de ellos.

En concreto, y como lo hemos venido señalando por mucho tiempo, este es un problema que requiere al menos dos ejes centrales. El primero es el diálogo, los acuerdos y la convivencia. Como humanista cristiana no desearé nunca este camino como un eje fundamental para alcanzar la paz.

Pero lo segundo es también llevar a cabo una acción policial eficiente y que cuente además con legitimidad para hacerlo. Por eso se requieren medidas de corto y mediano plazo para abordar estas urgencias, incluyendo la imperiosa necesidad de tener una mejor inteligencia para terminar con estas acciones masivas que acaban por generar más costos que

beneficios y avanzar a acciones focalizadas sobre quiénes debemos perseguir.

De momento no estamos avanzando en la solución, sino únicamente tratando de atender las urgencias.

Conozco de las capacidades y del compromiso de la nueva Ministra del Interior, y espero que logremos avanzar en un camino. Nadie pretende que hoy día, con la sola llegada de la Ministra del Interior a encabezar estas tareas, vamos a resolver aquello. Tenemos que ser capaces de actuar de manera coordinada, conjunta, basados en la colaboración y en la cooperación.

Quiero profundamente la paz en La Araucanía, como la quiero para todo el país. He votado siete veces en contra de la extensión del estado de excepción. Es mi manera de pedir y de exigir que no nos lleguen cada quince días a decir que hay más víctimas, que hay más atentados, que no hay ningún avance de fondo. La comunidad de la macrozona sur se merece más que eso.

Pero hoy quiero hacer un voto de confianza en este nuevo equipo: me voy a abstener en esta votación. Espero que esto también signifique enmendar el rumbo, que aquí exista una disposición genuina a fin de alcanzar a través de un camino, en donde se requiere más inteligencia, más acción policial, más determinación para perseguir a los responsables que hoy día están detrás del crimen organizado, que están detrás de los delitos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Entiendo los tiempos, Presidente, y prefiero escuchar a la Ministra del Interior en esta materia.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Daremos la palabra a dos Senadores más, por dos minutos, y después vamos a escuchar a la Ministra. Ello, para que se expresen todas las bancadas.

El señor SANDOVAL.— ¡Escuchemos a la Ministra primero, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

La petición es que escuchemos a la Ministra.

Entonces, tiene la palabra la Ministra del Interior, Carolina Tohá.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Presidente, ¿se habla con o sin mascarilla aquí?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Si usted quiere, sin mascarilla.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Muchas gracias, Presidente.

A través de usted, quiero agradecerles a todas las Senadoras y a todos los Senadores por esta sesión, así como por las palabras que han expresado deseándonos éxito en esta gestión, que es la gestión de problemas del país para mejorar la vida de las personas; no es la gestión un gabinete, ni siquiera de un gobierno, sino que de los esfuerzos que tenemos que hacer como Estado para responder a los anhelos de la población.

Y en la materia que nos convoca hoy día, todos sabemos que se refiere a temas muy sensibles, los más básicos, que dicen relación con sentirse seguros y seguras; vivir en paz; poder circular por las calles, por las rutas; estar tranquilos en nuestro hogar. Pero en muchos territorios de nuestro país esto hoy día no está sucediendo; y eso nos convoca a abordar este problema como una gran prioridad.

Sabemos que cuando la inseguridad golpea la puerta parece que todos los demás problemas palidecen al lado de ese; de alguna manera, es como lo que pasa con la salud.

Sin embargo, normalmente, detrás de las cuestiones vinculadas con la inseguridad hay muchos problemas más que no enfrentamos a tiempo y que terminan derivando en esta situación, que hace la vida o invivible, o muy dura de ser vivida.

Nosotros como Gobierno entendemos muy nítidamente lo que ustedes han señalado aquí:

que los problemas que tenemos en La Araucanía y en la macrozona sur no se van a resolver con un estado de emergencia. Lo que el estado de emergencia hace es ir en apoyo de las personas que están viviendo inseguridad y riesgo en su vida diaria; pero los problemas que están en la raíz de estos hechos efectivamente se van a resolver con otros instrumentos.

O sea, el Estado se pone ahí primero con sus policías, y cuando ellas han sido insuficientes, con las Fuerzas Armadas, para proteger a las personas de esta contingencia; pero sabemos que la solución del problema no va a partir de ahí.

La solución requiere múltiples esfuerzos, y sobre todo, algo que hablamos ayer en la Cámara de Diputados: que el Estado se ponga en sintonía en cuanto a cómo va a actuar aquí de manera sostenida y consistente. Porque si esta materia es motivo de querellas entre todos nosotros y, por lo tanto, no hay ninguna capacidad para sostener en el tiempo los esfuerzos del Estado y avanzan en una dirección y luego se revierten; y en seguida cambian de rumbo, se toman compromisos y posteriormente nos desdecimos de esto, no solo no resolvemos el problema, sino que lo ahondamos, porque la desesperanza y la desconfianza se van transformando en lo único que permanece en el tiempo.

Debemos cambiar aquello.

Como Gobierno quisiéramos haber logrado eso en seis meses. En efecto, aún no lo hemos conseguido. No quiero entrar en este tema tan polémico en estos días; pero sí deseo hacer una reflexión con ustedes.

Pensemos cómo fue el debate de estas materias en el proceso constituyente, lo que costó en algo que en teoría debiéramos estar todos sintonizados y en que requerimos una postura de Estado, donde por siglos hemos visto un Estado de Chile que no ha tenido un postura ni siquiera civilizada, y ni hablemos de avanzada, con respecto a los pueblos indígenas de nuestro país.

Y, bueno, cuando tuvimos una discusión constitucional, no solo no se llegó a acuerdo en la Convención, sino que claramente hubo un rechazo de la población a su propuesta. Sin embargo, también tenemos menciones que salieron durante este debate: los grupos más radicales que participan en este conflicto tampoco estaban de acuerdo con esa proposición, que algunos aquí consideran que era demasiado audaz.

Entonces, estamos demasiado lejos todavía, y no podemos avanzar si mantenemos esa distancia. Necesitamos lograr una mirada más o menos compartida acerca de cómo se enfrenta un problema tan profundo que históricamente está metido en el corazón de nuestra patria y que nos ha acompañado en el tiempo.

La verdad es que si uno se pregunta si hubo un momento en que estuvimos cerca, la realidad es que ¡no hemos estado ni cerca...!

Nosotros en el Gobierno del Presidente Boric somos plenamente conscientes de que los estados de emergencia no van a ser la solución. No nos gusta nada tener que recurrir a este instrumento. Pero cuando tenemos a chilenas y a chilenos, muchos de ellos de las mismas comunidades mapuches, que viven en el temor, que viven sin saber si podrán regresar a sus casas, que viven escuchando disparos, y en que sabemos que las policías no están llegando, que no se la pueden, recurrimos a este instrumento. Sí: no nos gusta, pero tenemos una obligación -¡una obligación!-, porque la seguridad, la tranquilidad de las personas es la tarea número uno del Estado.

¡Así y todo estamos cortos!

Sin embargo, como sabemos que esto tiene que ir más allá, me interesa mucho, y a través suyo, señor Presidente, les diría a todos los integrantes de este Senado que nos diéramos el espacio para ello, dialogar en profundidad sobre esta materia.

Al respecto, tenemos varias líneas de acción que todavía deben terminar de afiarse. El nuestro es un Gobierno joven en todo senti-

do, no solo porque hay muchos jóvenes en él, sino porque recién lleva seis meses, los cuales han sido muy intensos.

Por consiguiente -reitero-, yo les pediría que nos diéramos un tiempo para resolver este problema, que en seis meses, claro, no hemos logrado solucionar; pero digamos también que ¡la mochila que esto trae es bastante grande!

Nuestra comprensión acá es que debemos actuar en varios planos.

El primero es el que estamos discutiendo ahora: asegurar condiciones mínimas para que las personas puedan vivir con cierta seguridad, con cierta tranquilidad. Realmente es lo mínimo que estamos buscando al establecer estado de emergencia.

En segundo lugar, necesitamos un diálogo político que debe hacerse con los actores de la región, pero también con los actores del Estado. Porque cualquier solución que adoptemos va a requerir un acuerdo en este Senado; va a requerir un acuerdo en la futura Constitución que nos demos en el proceso que este mismo Parlamento está discutiendo; va a requerir distintos poderes del Estado que saquen adelante esa visión y la respalden, no que la boicoteen o busquen echarla para atrás a la primera de cambio.

Entonces, ese diálogo político no es algo nuevo que va a empezar ahora. La Ministra Izkia Siches echó a andar contactos con distintos actores: del mundo político; de la región; del mundo empresarial, que es muy importante, en particular el sector de las forestales, para la solución de este problema, especialmente en su dimensión de tierras. No es el único, pero es una parte relevante.

En ello vamos a insistir, y es nuestra apuesta fundamental. O sea, nosotros creemos que el corazón de la solución aquí está en el diálogo de la región y del Estado de Chile con todos sus componentes como comunidad nacional, para tener una visión de hacia dónde avanzamos en una nueva forma de convivencia al interior de nuestro país y de reconocimiento, de dignifica-

ción y de normas que respetemos todos.

Hay, asimismo, un tercer punto, señor Presidente, que es donde se inscribe el plan Buen Vivir, y tiene que ver con que la zona donde está concentrada la mayor presencia del pueblo mapuche es además la que exhibe mayores problemas de pobreza, donde tenemos mayor brecha en materia de infraestructura básica, en que hay problemas de conectividad, deudas que tiene el Estado por mucho tiempo.

Entonces, ¿qué busca el plan Buen Vivir? No solucionar el problema en su conjunto, pues no resolverá la situación de seguridad, no va a resolver lo vinculado con el diálogo político; sin embargo, sí va generar un mecanismo para agilizar la acción del Estado en la reducción de estas brechas.

Ahora, ¿cuáles son esas brechas? Bueno, se han identificado una serie de proyectos, pero probablemente esto hay que enriquecerlo con otras temáticas. Porque no se trata solo de proyectos de inversión e infraestructura: también a veces se relaciona con políticas públicas, con adaptar la forma en que se desarrollan ciertos servicios, con darles pertinencia cultural a ciertos programas. O sea, ahí requerimos enriquecer la mirada.

Por de pronto, ya se ha avanzado. Contamos con 1.123 proyectos de inversión y se ha avanzado en la búsqueda de una metodología para agilizar su aprobación y su adjudicación. Estos proyectos muchas veces quedan desiertos: no hay oferentes y, como la zona tiene conflictos, varias empresas se han retirado. Entonces, también hay una metodología en caso de que fracase el sistema de adjudicación regular y así no empantanarse -como sucede habitualmente- en cosas que quedan suspendidas y no salen nunca más.

De todos estos proyectos identificados, ya hay 143 que están aprobados, con financiamiento, en proceso -con distintos avances- de adjudicación o ejecución. Ese detalle se los puedo mandar para que lo analicemos.

Pero hay que enriquecer esta agenda. Próxi-

mamente vamos a empezar la discusión del Presupuesto 2023 y ustedes van a ver que está previsto para el próximo año un fortalecimiento de los equipos a cargo de esto, con la tarea de sacar rápido los proyectos. Y la idea no es ponernos en línea con la ejecución de proyectos en el resto del país, sino que ir ¡más rápido!, porque como tenemos una brecha aquí, si no aceleramos y vamos más rápido en la zona donde existe ese rezago, ¡siempre estaremos atrás! Entonces, no se trata solo de nivelarlos con las velocidades que tienen los proyectos en otros territorios, sino que lograr una velocidad mayor, porque solo así vamos a ir reduciendo brechas.

Entendemos que hay problemas fuera de la zona incluida en este decreto de estado de emergencia. Hay una serie de compromisos que se han tomado aquí. Se han mencionado, por ejemplo, los de la Región de Los Ríos, donde ya hay una serie de acciones en desarrollo, de fortalecimiento de las policías, de refuerzo de la presencia policial, de proyectos para instalar cámaras, de retenes nuevos, de retenes móviles que ya están financiados.

Yo veo al Senador De Urresti. Y, efectivamente, entre que uno dice que se va a aumentar la dotación y se ve el personal en el lugar, o entre que se aprueba un proyecto de cámaras y estas se encuentran instaladas, pasa un tiempo. No es todo lo automático que quisiéramos. Eso es parte de las dificultades que existen, como muchas otras.

Y tengo este lineamiento de cosas -me mandaron el detalle y me gustaría hacerlo circular-. Es muy útil e interesante para nosotros como Ejecutivo cuando, además de la información que recibimos a través de la línea de nuestros servicios, nos llega información de las y los parlamentarios que van al territorio y ven cómo van andando las cosas.

Entonces, yo los invito a que profundicemos este diálogo y a que estemos permanentemente escuchando cómo ven ustedes que avanzan las cosas, cuánto se demoran, cuándo

sucedan o cuándo ocurren a medias, para que así vayamos reforzando y agilizando la gestión de estos compromisos que tenemos como Gobierno.

Antes de referirme al decreto, quiero mencionar dos temas.

La discusión sobre terrorismo nos ha acompañado desde que el conflicto se instaló -el Senador Huenchumilla mencionó que son veinticinco años-; siempre ha estado presente. Hemos tenido gobiernos que han aplicado la Ley Antiterrorista y hemos tenido otros que no la han aplicado. ¿Y qué nos ha mostrado la experiencia? Que esa legislación tiene una comprobada ineficacia. Cada vez que se ha utilizado nos ha ido pésimo en los tribunales. Y cuando se ha logrado algún tipo de condena, hemos terminado con reparos de organismos internacionales.

Nosotros tenemos un diagnóstico bastante profundo y amplio a estas alturas: en Chile hay formas de criminalidad en la macrozona sur, en el norte y en las zonas urbanas -por ejemplo, las encerronas- para cuyo manejo nuestra legislación y nuestras policías no cuentan con los instrumentos. Son formas de criminalidad mucho más sofisticadas, con más tecnología, que tienen más armamentos, que ocupan las comunicaciones y que están más organizadas.

En tal sentido, estamos haciendo un esfuerzo por poner al día nuestra legislación para poder actuar respecto a este tipo de bandas. Estamos poniendo al día las instalaciones y los equipamientos de las policías y la institucionalidad, porque eso es lo que se requiere.

La criminalidad organizada es más coordinada, y si por el lado del Estado cada organismo funciona por su cuenta, no se intercambia información, no se actúa de manera acordada entre todos, ¡nos ganan!: llegan primero e identifican nuestras formas de actuación y se adaptan a ellas antes de que logremos resultados.

Entonces, el trabajo que se está haciendo en el Gobierno sobre crimen organizado tiene que

ver con dotarnos de instrumentos de verdad efectivos para actuar ante grupos que se organizan, que se coordinan y que hoy día tienen una capacidad de desplegarse en el territorio que ha dejado atrás las capacidades del Estado y de las policías. Debemos ponernos a tono con eso.

Esa es la razón por la cual hacemos una apuesta por salir de este debate que nos ha acompañado por décadas, relativo al tema del terrorismo, y a dotarnos como Estado y como legislación de instrumentos eficaces. La idea no es hacer planteamientos solo para el debate y la polémica pública, sino para la acción y los resultados, ¡que es lo que la gente quiere!

Nuestras discusiones muchas veces resultan totalmente inconducentes para las personas. Gana uno u otro; gana un gobierno u otro gobierno, y la situación cambia poco y nada. Eso es insostenible.

Esto no tiene que ver con el Gobierno actual ni con el anterior, sino con el Estado y su capacidad de dar garantías, dar respuestas y avanzar. Esto no va a ser de un día para otro, sino que requiere una ruta en la que sostengamos en el tiempo las definiciones que nos demos.

Respecto al punto que planteaba el Senador Espinoza -fuimos colegas, trabajamos juntos y le tengo un gran aprecio-, no voy a hacer aquí una polémica sobre los equipos con los que nosotros trabajamos. Lo que sí quiero pedir es que juzguemos la gestión a partir de nuestro accionar y los resultados, que nos demos ese espacio, porque, si no, nos vamos a paralizar, ¡nos vamos a paralizar!

Lo que yo les puedo asegurar es que el equipo que se está formando en el Ministerio del Interior, en el cual existe un aporte muy importante de las personas que vienen trabajando estos meses, tiene como norte las temáticas que estamos hablando aquí. El equipo va a trabajar con esa dirección.

Entonces, les pido que nos retroalimenten y nos ayuden a ir evaluando nuestra labor y que esta sea juzgada por el trabajo que hacemos y

no por las historias que todos tenemos, en las cuales nos hemos encontrado y desencontrado muchas veces. Pero en esta materia no tenemos derecho a desencontrarnos más, porque es demasiado lo que esto le cuesta a la gente.

Sobre el decreto, ¿por qué le hacemos una modificación?

Nosotros como Gobierno siempre hemos planteado la interpretación -ustedes han discutido esto siete veces, Presidente, así es que lo que yo diga no es nada al lado de lo que ya saben- de que el estado de emergencia está regulado en la ley y que los instrumentos y las facultades que le da al Estado son las que ella contempla.

Lo que hace el decreto, al establecer el foco del Gobierno, es decir por qué estamos declarando el estado de emergencia. El fundamento original que gatilló esa decisión fue el bloqueo permanente de las rutas. Entonces, motivados por esa necesidad, se declara estado de emergencia. Una vez declarado, todos los instrumentos y todas las facultades que este contempla están disponibles, porque la ley relativa al estado de emergencia es una sola, no cambia según el decreto que emitamos.

Y hay otro tema del que tenemos que hablar, sobre las cifras. No puede pasar que las diferencias entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo -obviamente, tenemos matices y puntos de vista distintos- se traduzcan en que cada uno posea números distintos y ni siquiera seamos capaces de transmitir una idea respecto de cuál es la realidad sobre la que estamos actuando, porque ocupamos cifras diferentes. Yo creo que es muy importante que convengamos en ciertos datos que nos permitan evaluar y tener, más o menos, criterios en común.

No voy a ahondar en eso ahora, pero sí quiero decir algo acerca de lo que yo creo que sí hay acuerdo, y es que en las últimas semanas ha habido una reorientación de las acciones ocurridas en la zona. En este sentido, se han empezado a generar algunas acciones que van directamente en contra de predios, donde hay

personas que se ven afectadas. Hemos tenido heridos gravísimos, acciones extremadamente crueles efectuadas con armamento pesado. No podemos dejar desprotegidas a las personas en esa condición.

Y pese a que el estado de emergencia permite actuar, porque da todas las herramientas de la ley, nos parece importante que el decreto que lo convoca diga explícitamente que el foco del despeje de las rutas incluye también el foco del cuidado de la vida de las personas.

Por eso se cambia el decreto.

Yo les agradezco a quienes mencionaron el hecho de que esto fuera un impulso que dábamos con motivo del cambio de Gabinete, pero debo decirles que no es así. Esto fue parte de las entregas que yo recibí de la Ministra Izkia Siches en la primera reunión, donde se encontraba también presente la hoy Ministra Ana Lya Uriarte. Ya estaba en el horizonte del Gobierno la necesidad de hacer esta reconfiguración del primer artículo, el que -insisto- no modifica los instrumentos que otorga la ley, pero sí explícita el foco de la decisión por la cual el Ejecutivo pide esta autorización al Senado.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke, hasta por dos minutos.

El señor CRUZ-COKE.— Muchas gracias, señor Presidente.

Junto con saludar y felicitar a las nuevas Ministras, como también a la Ministra Fernández, que permanece, quiero desearles toda la suerte en este trabajo, en la tarea de gobernar, que ustedes conocen bien, y en la que tendrán que ilustrar a quienes no la conocen tan bien.

Creo que es importante señalar qué va a suceder con el plan Buen Vivir, mencionado por la Ministra Tohá.

Acaba de emanar un informe de Carabineros, del Director de Orden y Seguridad -está recién salido del horno-, que da cuenta de que entre enero y septiembre del presente año se han registrado 564 homicidios. Esto significa

un aumento respecto a las cifras del año pasado, a igual período en 2021, del 55 por ciento. Por ende, yo creo que hay que ser cuidadoso cuando se buscan las comparaciones -porque yo la escuché en un programa de televisión, Ministra- con el Gobierno anterior.

Me parece que esta, como dice usted, es una tarea en la cual todos estamos empeñados.

Yo no voy a dármelas de generoso por apoyar nuevamente el estado de emergencia, porque creo que es lo que hay que hacer. Pero sí me parece que este es el problema número 1 al cual se tiene que dedicar no solo el Ministro del Interior, sino el Gobierno completo.

Y lamento que ayer el Ejecutivo nuevamente haya buscado intervenir en el proceso constituyente que los partidos estamos llevando adelante. Las declaraciones de la Ministra Vallejo no corresponden.

Creo que lo que sí le corresponde hoy día al Gobierno es dedicarse a la tarea de gobernar y trabajar en estos problemas y separarse del asunto constitucional. Me parece que eso es tremendamente relevante.

El Gobierno ha dicho -y creo que fue claro en aquello- que se iba a separar, que iba a acompañar este proceso, pero no a pausarlo, no a intervenir, no a señalar cuáles son las fechas ni de entrada ni de salida. Eso sería lo correcto, y así lo señaló el Presidente de la República al Congreso Nacional, y esperamos respeto por eso.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidente.

Quiero saludar, como lo han hecho los colegas, y desearles éxito a cada una de las nuevas Ministras, Carolina Tohá y Ana Lya Uriarte, y también, obviamente, a Maya Fernández.

Por su intermedio, Presidente, a la Ministra del Interior. No es posible, Ministra, que para instalar un simple retén en Cunco Mashue, en

La Unión, nos tardemos ocho, diez, quince años, y en Santiago se haga rapidito.

Hay parlamentarios que vivimos en el territorio, Ministra, ¡vivimos allá! Y le hemos señalado que lo importante no son las teorías, las cifras ni los porcentajes, sino hacer las cosas, ¡hacerlas!

Su antecesor, antecesor, el Ministro Chadwick, fue a poner la primera piedra en Las Ánimas, con 28 mil personas, en la zona norte de Valdivia. ¡Nada! ¡No ha avanzado nada! Pero en Santiago, bien gracias, en Las Condes, en la Región Metropolitana, donde viven tranquilos.

Lo hemos dicho y he sido crítico respecto de estas medidas. Pero cuando nuestro Gobierno, mi Gobierno, el Gobierno del Presidente Boric ha tomado la decisión de aplicar medidas como esta, lo hemos apoyado. Y nos molestó mucho, nos dolió, que una decisión tomada respecto a la Región de Los Ríos fuese cambiada sin que sepamos por qué.

Y ahí se necesita, efectivamente, que esa metodología distinta tenga una mirada de región, una mirada diferente.

No nos basta con que nos digan que Carabineros va a acortar estas brechas, porque es nuestra gente, la más sencilla, los transportistas, el viejo que maneja un *skidder*, el viejo que está en la faena forestal, esas familias, que nos han apoyado, quienes hoy día están sufriendo esta situación que debe tener un control, una política sistemática por parte del Estado.

Entonces, Ministra, hay un conjunto de normas a las que su antecesora y también el Subsecretario Monsalve, que fue a la zona, se comprometieron.

Sigue pasando el tiempo, y más allá de treinta carabineros, que para una región no significan nada, ¡no han avanzado en infraestructura! Porque -se lo quiero decir: no es responsabilidad de usted, Ministra del Interior- Carabineros es inoperante para llevar adelante obras de infraestructura, incluso de sus propios cuarteles. ¡Y le puedo enumerar decenas de infraestructuras pendientes! El parque automotriz:

más del 50 por ciento está fuera de servicio.

Entonces, o tomamos en serio y entendemos la magnitud de lo que está ocurriendo en la macrozona sur o esto va a estar absolutamente descontrolado.

Yo les pido, señoras Ministras, además de desearles que les vaya bien, que entiendan la situación. No se queden con la visión del buenismo santiaguino, sino que escuchen efectivamente a los que viven, a los que hacen política, a los que tienen vida cotidiana en la zona sur, porque no lo estamos pasando bien, y es nuestra gente, la gente que nos ha apoyado, la que en definitiva lo está pasando mal.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el Senador Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Le aprovecho de pedir un minuto adicional desde ya, para que no se interrumpa mi intervención.

Saludo a las dos Ministras que se suman, y obviamente a la Ministra Maya Fernández, que sigue en su cargo.

La verdad es que, hablándole a la Ministra del Interior, veo un error de diagnóstico que se repite siempre, cuando en el fondo se sigue mezclando el tema del terrorismo con la realidad del pueblo mapuche. Creo que es tremendamente injusto con el pueblo mapuche que se le vincule al terrorismo. Entonces, cuando aquí se dice que hay un problema político, ¡no!, no hay un problema político: hay dos problemas políticos.

Uno es el terrorismo, los asesinatos, las torturas y la delincuencia, como bien decía el Senador Fidel Espinoza.

Y hay otro problema, igualmente importante pero no relacionado con el anterior: la gente indígena. Y escucho a la Ministra decir que ni siquiera hemos tenido una relación civilizada en los últimos años. ¡Perdón! Tenemos el Convenio 169 y hoy día la agenda indígena, que incluso considera la entrega de tierras por más de 70 mil millones de pesos todos los años.

¿Se puede mejorar? ¡Por supuesto! De hecho, con Francisco Huenchumilla hicimos una política de tierras, la propusimos, pero el gran drama que tenemos, y por eso no hemos avanzado en los últimos veinticinco años, es que siempre se termina mezclando el tema indígena con el terrorismo. ¡Y los terroristas no representan a nadie!

Los indígenas tienen su propia cultura, su propia riqueza. No es casualidad que el “rechazo” haya obtenido su mayor votación en las comunas con mayor población indígena. ¡Así fue!

Entonces, realmente creo que ustedes deben proponer un diagnóstico distinto al que hemos visto en los últimos veinticinco años. Y la escucho decir, Ministra, que “el problema se soluciona con las forestales”. ¡Perdón, pero los títulos de merced ni siquiera están donde se encuentran las forestales! O sea, se demuestra un desconocimiento total.

Los únicos que plantean que el problema es con las forestales son justamente los terroristas que quieren ocupar la madera para venderla. Y por eso ni siquiera van a los lugares donde estaban sus ancestros, porque lo que quieren es lucrar. ¡Es crimen organizado! Por eso el señor Llaitul hoy día está preso.

Entonces, ¿hasta cuándo le hacemos el juego al crimen organizado?

Yo no veo un diagnóstico claro -se lo dije a la ex Ministra Izkia Siches y lo estuvimos conversando con Ana Lya Uriarte-, y sigue el Gobierno haciendo el mismo diagnóstico que han hecho todos.

¡Separe las dos cosas! Ponga una agenda ambiciosa, seria, a favor del pueblo mapuche, y ponga otra agenda igual de ambiciosa y seria en contra del terrorismo.

Mientras usted siga, Ministra, mezclando los temas, no va a llegar a ninguna parte, porque es el mismo error que se ha cometido en los últimos veinticinco años.

Voy a apoyar esta solicitud, como lo he hecho siempre, pero este es un “desde”.

La solución pasa por una respuesta estructural en materia de inteligencia... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

¿Me da treinta segundos más, Presidente?

La solución pasa por un trabajo serio, integral.

Y concuerdo con usted, Ministra, en que esta es una medida transitoria. El estado de emergencia no va a solucionar el problema. Pero a usted, que está a cargo de la seguridad, le pediría que ojalá se asegurara de que el Presidente fuese a la región. Es una vergüenza que habiéndose cumplido seis meses no haya ido una sola vez, y que si visitara Canadá, Estados Unidos, Colombia y dos veces su propia región. ¿El Biobío y La Araucanía para él no existen?

Yo valoro que la ex Ministra Izkia Siches sí haya ido, en su primer día. Y esperaría que ojalá usted también fuese lo antes posible, porque necesitamos dar señales. Esto no se construye desde Santiago; se construye desde el territorio y, sobre todo, escuchando a las víctimas.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Por la bancada del PPD, tiene la palabra el Senador Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero darles la bienvenida, saludar y desearles mucho éxito a la Ministra del Interior, Carolina Tohá, y a la Ministra de la Segpres, Ana Lya Uriarte, y también a doña Maya Fernández, que continúa en Defensa.

Respecto del decreto que hoy día se somete nuevamente a consideración del Congreso -lo he señalado en mis intervenciones anteriores-, es un hecho público y notorio que en parte importante de ciertas regiones de Chile, como el Biobío y La Araucanía, se vive una espiral de violencia, de temor y de delitos de alta connotación social que obviamente están afectando el diario vivir de la ciudadanía.

Ya lo han dicho varios colegas que me han

precedido en el uso de la palabra, y la misma Ministra del Interior lo ha señalado: las causas y orígenes de esta violencia son multivariantes y probablemente en los últimos años se han ido complejizando cada vez más, porque a la legítima demanda que tiene el pueblo mapuche, de reivindicaciones en un amplio espectro, se unen ciertos grupos que han decidido hacer uso de la fuerza y de las armas como vía de acción política. Y a ello también -hay que decirlo- se agregan, probablemente, bandas delictuales que tienen como único objeto la comisión de delitos, como son el robo de madera, el tráfico de drogas, entre otros.

Entonces, resulta difícil poder separar qué es lo que quiere cada uno; porque efectivamente esta legítima causa del pueblo mapuche hoy está complicada producto de los hechos de violencia que afectan a los ciudadanos.

Creo que uno de los principios más importantes de la democracia y el Estado de derecho debiera ser la exclusión y el repudio de la violencia. Y, en ese sentido, el monopolio de la fuerza la tiene el Estado. Nosotros acabamos de terminar un proceso constituyente en que, independiente del resultado, que probablemente no fue el que esperábamos, hubo un ejercicio cívico de discutir y de ponernos de acuerdo. Y más allá de un par de exaltados que han querido extremar las cosas estos últimos días, lo que hemos visto es un país que es capaz de conversar y de tomar sus decisiones civilizadamente.

¿Por qué digo esto? Porque creo que ninguna circunstancia puede justificar la violencia que hoy se vive en parte de la Región del Biobío y La Araucanía. El principal deber del Estado, y principalmente del Ministerio del Interior, es combatir con fuerza, coraje y con decisión a aquellos grupos y personas que hoy día han hecho de la violencia su método de acción política o su forma de vida perturbando a miles de chilenos.

Devolver la tranquilidad, la seguridad y el bienestar a los habitantes es el principal desafío del Presidente Gabriel Boric. Y en esto,

como Senador, estamos disponibles a abordar y a apoyar todas aquellas iniciativas que vayan en esa línea.

Estoy consciente de que el estado de emergencia no es la solución definitiva, pero sí le entrega al Presidente una herramienta para poder hacer frente a esta violencia.

Y con la misma fuerza, Ministra -por su intermedio, Presidente-, quiero manifestarle que nosotros estamos con una serie de problemas en la frontera norte del país, que probablemente demandarán que también se declare estado de emergencia en la macrozona norte, fundamentalmente porque -lo conversé con su antecesora- ahora que las condiciones climáticas van a mejorar en la precordillera es posible que comience una migración irregular por la frontera norte, que hoy día está prácticamente detenida producto de las inclemencias del clima.

En este sentido es muy importante, más allá del decreto de colaboración que existe hoy día entre las Fuerzas Armadas y Carabineros, contar con un estado de excepción que le permita al Ejecutivo enfrentar los problemas derivados de la migración irregular y la mayor criminalidad que ocurren principalmente en la Región de Antofagasta y en comunas como Antofagasta y Calama. Creo que es parte de las tareas en las que el Ministerio tiene que enfocarse.

Termino, Presidente, con un tema que señaló la Ministra del Interior y que probablemente no es el objeto de esta sesión.

Yo también soy un convencido de que los órganos del Estado no están respondiendo hoy día adecuadamente. Y creo, desde mi experiencia profesional como abogado, como conocedor del sistema procesal penal, que la reforma procesal penal cumplió un ciclo.

Actualmente el Ministerio Público, la Fiscalía no dan abasto respecto a lo que está ocurriendo con la nueva criminalidad. Probablemente uno de los grandes desafíos que tiene el Presidente Boric en esta modificación institucional es apuntar a un rediseño de lo que es la fiscalía, los juzgados de garantía y los tribunales orales.

Creo que desde la academia, desde la experiencia del mundo judicial, han surgido muy buenas ideas sobre cómo abordar una reforma integral al sistema penal, porque parte importante de poder combatir estos grupos violentistas tiene que ver con una mejor persecución penal. Yo lo he dicho siempre: no sacamos nada con seguir dictando leyes que aumenten las penas si al final del día el delincuente sabe que la fiscalía tiene nula capacidad de encontrarlo y de llevarlo ante la Justicia.

Entonces, espero que, dentro de las tareas de este Gobierno, también haya una reforma integral al Ministerio Público, a los tribunales de garantía, a fin de dotar a nuestro país de un sistema procesal que efectivamente tenga una persecución penal que permita desbaratar bandas delictuales conforme a la nueva criminalidad.

Creo que nosotros no podemos seguir pensando que el crimen organizado o el crimen que estamos teniendo hoy día en nuestro país se combate con los mismos criterios de hace quince o veinte años, cuando la criminalidad actual es absolutamente distinta en Chile. Y eso, efectivamente, demanda un esfuerzo serio.

Pienso que este Congreso va a tener toda la voluntad del mundo para poder generar los acuerdos que sean necesarios en materia de seguridad, porque la principal tarea, como dije al principio, es que les devolvamos la tranquilidad y la seguridad a los chilenos.

Dicho eso, Presidente, voto a favor de la prórroga del estado de excepción.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Saavedra, hasta por dos minutos.

El señor SAAVEDRA.— ¡Un minuto de alargue...!

Gracias, Presidente.

Saludo, en primer término, a la Ministra del Interior, Carolina Tohá, a quien le deseo que le vaya muy bien, lo mismo que a la Ministra de la Segpres, Ana Lya Uriarte, y a la Ministra de Defensa, Maya Fernández.

Quiero decir que este estado de excepción constitucional agrega hoy día un concepto vital que es el sello de este Gobierno: “la protección de la vida de las personas”. Y ese es un dato no menor, que debe considerarse en nuestras reflexiones, en nuestro debate y en nuestra puesta en escena pública.

Lo segundo es que somos Senadores de la República, parte de un poder del Estado que es consustancial a la democracia. Y en nuestras alocuciones no podemos hacer fe de una institución privada para decir que los datos que se usan allí son los correctos o son los que fundan, en consecuencia, la decisión de mantener el estado de excepción constitucional. Por lo menos yo hago fe de lo que informa la institucionalidad pública, de los datos que entregan las instituciones a las que justamente les pedimos que estén en el territorio salvaguardando la vida de las personas: las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad. Se nos dice que, comparando el período entre el 18 de mayo y el 4 de septiembre del 2021 con el correspondiente a las mismas fechas de este año, los hechos de violencia han disminuido en 45 por ciento en la macrozona sur y en 48 por ciento en las provincias comprendidas bajo el estado de excepción constitucional.

Pero estamos acá concurriendo con nuestro voto para prolongar esta medida, sabedores de que la otra parte está pendiente. Y quiero pedirles, Ministras, y a usted particularmente, Ministra del Interior, que consideren la opinión de Arauco 7, que es la agrupación de los municipios de esa provincia que dirige Cristián Peña, con quien he tenido conversaciones acerca de cómo llevar a cabo, en términos eficientes, efectivos y eficaces el plan Buen Vivir para la zona.

Tal vez tenemos un problema en el Biobío, ya que no existe el personal suficiente para la evaluación de los 1.132 proyectos -o los que sean- de la región. Y quizás se va a tener que tomar la decisión, a través del Ministerio de Desarrollo Social, de contratar más personas que tengan las capacidades técnicas, las

atribuciones y además las facultades para la evaluación pronta de esos proyectos y, por lo tanto, para poner en escena el plan y que este comience a generar certezas en el territorio: en vivienda, en seguridad, en salud, en todo lo que falta para acortar la brecha sociocultural que allí existe, toda la desigualdad territorial que se vive con intensidad y dificultades.

Quiero señalar que se justifica este estado constitucional porque, además de haber disminuido los hechos de violencia, hay otros que han asolado con extrema violencia, como la voladura de torres al otro lado del río Biobío, en conexión con acciones terroristas en la macro... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuela a activar por indicación de la Sala)*.

Asimismo, han existido otro tipo de acciones violentas con pérdida de vida de personas que requieren, por lo tanto, una estrategia más afinada de parte de su Ministerio en cuanto a contener todo lo que son los actos delictuales de violencia y terrorismo que no solamente están asolando a la región.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador García, hasta por cuatro minutos y medio.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias.

Presidente, Honorable Sala, saludo a la señora Ministra del Interior, a la señora Ministra de Defensa, a la señora Ministra de la Secretaría General de la Presidencia. Y también me sumo a los deseos de éxito en sus respectivas gestiones, particularmente en el caso de la Ministra Tohá y de la Ministra de la Secretaría General de la Presidencia, Ana Lya Uriarte, que han asumido recientemente.

Lo primero que yo quisiera manifestar, Presidente -porque lo más seguro es que en quince días más nuevamente vayamos a estar tramitando y tratando esta misma situación y una nueva prórroga del estado de excepción constitucional-, es que no podemos seguir haciendo esto como hasta ahora.

¿Sabe esta Sala, saben las señoras Senadoras, los señores Senadores, con cuántos efectivos se está materializando el estado de excepción constitucional en las cuatro provincias? ¡No lo sabemos! Y no creo que sea información que deba señalarse aquí, en la Sala. Es una información que debiéramos tener, en mi opinión, o en la Comisión de Seguridad, o en la Comisión de Defensa, citadas al efecto.

Presidente, esto ya lo hemos planteado en otras ocasiones y no se ha cumplido.

¿Sabemos con cuántos vehículos se está operando?

¿Sabemos bien las atribuciones que tienen las Fuerzas Armadas para operar en conjunto con Carabineros de Chile y con la Policía de Investigaciones?

Desde que se instaló esto del estado de excepción constitucional de emergencia acotado, siempre he creído en lo que ha afirmado hoy la Ministra del Interior: que las facultades están en la ley, y por lo tanto, eso que en algún minuto se dijo, del estado de excepción constitucional de emergencia acotado, no existe en la normativa. El estado de excepción es uno solo y las facultades son las que se encuentran establecidas en la ley.

Así que nosotros debemos tener esa reunión, ese encuentro, de tal manera que con el Ejecutivo podamos conocer exactamente qué se está haciendo, cómo está operando el estado de excepción, y por qué no ha logrado los resultados que todos nosotros esperamos. Porque, más allá de los números, de si aumentaron o disminuyeron los hechos de violencia, lo concreto es que, habiendo estado de excepción constitucional de emergencia, siguen ocurriendo situaciones de violencia gravísimas, siguen ocurriendo hechos de sangre, siguen ocurriendo casos de violencia inusitada, y nosotros tenemos la obligación de buscar fórmulas para que esos actos de violencia vayan disminuyendo significativamente.

Por lo tanto, Presidente, yo planteo formalmente que, si vamos a discutir en algunas semanas más una próxima extensión, ya sea en

la Comisión de Seguridad o en la Comisión de Defensa, primero podamos conocer en detalle el informe del Gobierno. Aquí el Ejecutivo ha acompañado un informe -está en la carpeta- que considero insuficiente y que, por ende, amerita que nosotros podamos debatir.

Finalmente -porque solo dispongo de unos segundos-, quiero reiterar lo siguiente.

¡No equivoquemos el diagnóstico! ¡No equivoquemos el diagnóstico! Aquí estamos hablando -y esa es la razón de por qué se debe decretar estado de excepción constitucional- de que hay grupos armados que usan armas de guerra. No son palabras mías, Presidente, sino del Fiscal Regional de La Araucanía, don Roberto Garrido.

Mientras tengamos una situación de extrema violencia, mientras haya grupos armados usando armas de guerra, requeriremos este tipo de instrumentos para desbaratarlos, para desarticularlos.

Esa es parte de la solución que tanto anhelamos.

Voto favorablemente, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Por último, tiene la palabra el Senador Flores, hasta por un minuto.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidente.

Muy a la carrera, saludo a las Ministras presentes en la Sala.

Quiero decir que, por definición o por convención, las sucesivas excepciones constitucionales indican que el problema no se resuelve con estas medidas y que las otras que se han anunciado en distintos gobiernos han resultado insuficientes, no han sido eficaces. Por lo tanto, la excepción pasa a ser la normalidad, y eso es anómalo.

Recién en la Comisión de Salud mencioné el caso de algunas regiones, como la de Los Ríos, donde claramente la debilidad de las redes, producto del retraso gigantesco en infraestructura, en equipamiento, en recursos humanos, hace que en definitiva tengamos que

cambiar de rumbo.

Lo mismo ocurre con la seguridad ciudadana, el orden público, la convivencia, que claramente, con la escalada de delincuencia, narcotráfico, crimen organizado y ahora actos francamente terroristas, no han tenido respuesta... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... integral o integrada, porque también faltan recursos físicos, recursos de infraestructura, recursos humanos y una visión más holística del problema.

En tal sentido, deseo hacer un llamado, aprovechando que tenemos aquí a tres Ministros de Estado.

La ejecución presupuestaria sectorial (30 por ciento) y la ejecución presupuestaria regional (32 por ciento), en promedio, ¡son inaceptables! Cuando falta infraestructura, recursos físicos, recursos humanos y sobra plata porque no se ha gastado, por distintas razones, significa que el Estado tiene que adecuar sus mecanismos.

En este caso, cuando la señora Ministra del Interior señala que la legislación es inadecuada para prevenir y combatir el terrorismo, ¡entonces hay que cambiarla, y rápido!

En esta ocasión, Presidente, yo había dicho que iba a votar en contra porque no se ha incorporado a la Región de Los Ríos en la prevención de actos terroristas, pero, en solidaridad con las Regiones del Biobío y de La Araucanía, voy a votar favorablemente.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Han terminado todas las intervenciones.

Se procederá a hacer la consulta de rigor para cerrar la votación.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la prórroga del estado de**

excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío de la Región del Biobío (41 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa la señora Campillai.

Se abstuvieron la señora Provoste y los señores Durana y Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cabe señalar que desde el inicio de la sesión se encuentran presentes en la Sala la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la Ministra de Defensa, señora Maya Fernández Allende, y la Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ha quedado aprobada la prórroga del estado de excepción constitucional.

Antes de terminar la sesión, quisiera hacerme cargo del planteamiento que realizó el Senador García, que me parece muy pertinente, toda vez que cada quince días se requiere pronunciarse respecto de la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia, por ser una limitación a las libertades consagradas en la Constitución, particularmente la libertad de reunión y la libertad de transporte, de traslado. Sin embargo, no se puede realizar un análisis más pormenorizado en una sesión de Sala, más aún cuando determinada información, por razones obvias, tiene el carácter de reservada.

Por tanto, voy a proponer que el día lunes los Comités le puedan informar al Gobierno una propuesta, de manera tal que, ya sea con

la Comisión de Seguridad o con la de Defensa, o ambas unidas, se pueda realizar una reunión con los equipos de Gobierno donde se analice pormenorizadamente la información. Por lo demás, la misma Ministra del Interior, Carolina Tohá, ha planteado la necesidad de avanzar en una metodología que permita ir evaluando lo que está ocurriendo. La idea es que el Gobierno pueda considerar, por decirlo de algún modo, los puntos de vista que se le planteen en el marco de reuniones más acotadas que, obviamente, permitan una mayor profundización en los temas, algo que lamentablemente no ocurre ahora, por la naturaleza que tiene una sesión de Sala.

Así que el día lunes debiéramos formular una propuesta.

Por cierto, vamos a plantearle al Gobierno una metodología de trabajo que permita que nosotros podamos cumplir, por supuesto, con nuestra función, que en este caso tiene que ver con la evaluación de esta medida excepcional, y se fomente un diálogo que le posibilite al Gobierno considerar la visión de los Senadores que se han especializado en estos temas en las Comisiones respectivas, así como las de los Senadores de las regiones afectadas por esta situación.

Agradezco la presencia de la Ministra del Interior, Carolina Tohá; de la Ministra de Defensa, Maya Fernández, y de la Ministra Secretaria General de la Presidencia, Ana Lya Uriarte.

Agradezco también y comparto plenamente el planteamiento que ha realizado el Senador García, el cual resolveremos el lunes en reunión de Comités.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 12:13.**

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

